



OPINIÓN

POR PABLO
CABAÑAS DÍAZLA DISPUTA POR EL
PODER JUDICIAL

Estamos a horas de la discusión en el Congreso de la Unión en torno del dictamen de la reforma al Poder Judicial de la Federación, por lo que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sostuvieron una reunión "privada" el pasado 20 de agosto.

La sesión duró tres horas, y no se alcanzaron los acuerdos para dar respuesta al proyecto de dictamen que discutirán los diputados federales el próximo 26 de agosto.

El dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales a la Iniciativa de Proyecto de Decreto de la Reforma Judicial -que circula desde hace días -es la lápida de un Poder Judicial- de cuotas para complacer a poderosos a empresarios, a poderosos grupos de poder, medios de comunicación de dudosa ética, líderes de la delincuencia organizada, en suma, a los poderes fácticos que privan de efectividad a la legítima acción gubernamental.

El ofrecimiento a los ministros de SCJN de conservar su haber de retiro vitalicio si renuncian antes de agosto de 2025, empieza a desgastar el poder de Norma Piña, quien fuera nombrada como ministra de la Suprema Corte en 2015, con el apoyo de Miguel Ángel Osorio Chong y de su consejero jurídico, Humberto Castillejos Cervantes.

El nombramiento de la ministra Piña, fue una decisión de Osorio Chong, ella ocupaba el último lugar en desempeño entre las magistradas de circuito y es la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde el 2 de enero de 2023.

En un hecho inédito el 5 de febrero de 2023, causó polémica Piña se quedó sentada al arribo del presidente López Obrador a la ceremonia de los 106 años de la promulgación de la Constitución que tuvo lugar en el Teatro de la República en la ciudad de Querétaro.

La respuesta de López Obrador se dio justo un año después, cuando llamó a ejecutar el Plan C, que surgió luego que se diera uno de los mayores golpes a su gobierno, el 8 de mayo de 2023, ese día los ministros determinaron -por mayoría de nueve votos de sus 11 integrantes- la nulidad del primer decreto de reformas político-electorales -conocido como Plan B que contemplaba cambios a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas.

El Plan C es el punto de ruptura sin retorno entre Piña y el presidente de la República.

En el sexenio 2018-2024, el Pleno de la Suprema Corte invalidó 74 reformas y leyes, en la mayoría de los casos sin atender el fondo solo atendiendo cuestiones de forma, lo que, en los hechos, hizo de los

ministros un poder de poderes.

Todavía en estos días, la prepotencia de la ministra lejos de disminuir se acrecienta.

Por eso, el presidente le manifestó que tiene "dos asuntos fiscales por un pago de impuestos por 35 mil millones de pesos, y que si no está en huelga los puede resolver".

Piña y González Alcántara cada día se encuentran más solos, recordemos que el pasado 12 de diciembre de 2023, iniciado el proceso electoral, invi-

taron al dirigente del PRI, Alejandro Moreno a cenar con tres magistrados electorales: Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata.

La cena se llevó a cabo en la mansión de González Alcántara ubicada en Paseo de la Reforma 840, en las Lomas de Chapultepec.

Tenía razón el pensador francés Gustave Le Bon quien afirmaba que "cuando el error se hace colectivo adquiere la fuerza de una verdad".

Por eso no se equivoca el senador Ricardo Monreal cuando recién afirmó que la presidenta de la Corte es la responsable de los desencuentros entre el Poder Judicial y el Ejecutivo, mismos que se han agravado "por su falta de pericia, inteligencia y diplomacia".

El ofrecimiento a los ministros de SCJN de conservar su haber de retiro vitalicio si renuncian antes de agosto de 2025, empieza a desgastar el poder de Norma Piña, quien fuera nombrada como ministra de la Suprema Corte en 2015, con el apoyo de Miguel Ángel Osorio Chong y de su consejero jurídico, Humberto Castillejos Cervantes



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

3

23/08/2024

OPINIÓN

